SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0150

El Jefe de Grupo de Atencion al Usuario y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE						
PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	07 02070	RECLAMANTE: GUILLERMO LEÓN CLEVES MARÍA OMARLY MARTÍNEZ MARTÍNEZ APODERADO JUDICIAL: JAIME FANDIÑO GARCÍA INVESTIGADO: AUTOCOM S.A. UNIKIA S.A. APODERADO JUDICIAL: GUSTAVO EDUARDO RAMÍREZ	AUTO CONTINUA TRAMITE	1357 de 11 de septiembre de 2009	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 17 de septiembre de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 17 de septiembre de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA